

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Orden de 5 de abril de 2017, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Encinas Reales y Lucena, ambos en la provincia de Córdoba (BOJA núm. 69, de 11.4 2017).

Advertido error en la Orden de 5 de abril de 2017, del Consejero de la Presidencia y Administración Local, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Encinas Reales y Lucena, ambos en la provincia de Córdoba (BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2017), se procede a efectuar la siguiente corrección en el Anexo:

Donde dice:

| Punto de amojonamiento | Geográficas | | Proyección UTM Huso 30 | |
|------------------------|--------------|---------------|---------------------------|------------|
| | Latitud | Longitud | X | Y |
| M2 | 37.297222556 | -04.420228945 | 374123,72 | 4128790,51 |

Debe decir

| Punto de amojonamiento | Geográficas | | Proyección UTM Huso 30 | |
|------------------------|--------------|---------------|---------------------------|------------|
| | Latitud | Longitud | X | Y |
| M2 | 37.297215675 | -04.420246528 | 374122,15 | 4128789,77 |